



ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN

En la ciudad de Toluca, México; a veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, el licenciado Everardo Camacho Rosales, Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, procedió al estudio y análisis de la solicitud número 00110/CODHEM/IP/2016, realizada por el [REDACTED]

RESULTANDO

I.- La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, recibió el día veintitrés de mayo del año en curso la solicitud presentada por el C. [REDACTED] por medio de la cual señala: ***"costo del primer congreso internacional"***.

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Una vez realizado el análisis de la solicitud de referencia, se da cuenta por esta Unidad, que la petición realizada por el [REDACTED] no es clara, por lo que se requiere aclarar y precisar a que **Primer Congreso Internacional** se refiere, lo anterior para estar en la posibilidad de atender su requerimiento.

RESUELVE

PRIMERO.- Se tiene por presentado al C. [REDACTED] con la solicitud de información antes mencionada;

SEGUNDO.- Notifíquese al peticionario que con fundamento en los artículos 53 fracción VI y 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, señalando al solicitante que cuenta con un término de cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al que surta sus efectos la notificación respectiva, para desahogar la prevención; y



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente".

TERCERO.- Se ordena informar al C. [REDACTED] que la Unidad de Información de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, cuenta con el Módulo de Acceso a la Información Pública, ubicado en Av. Dr. Nicolás San Juan No. 113, Col. Ex Rancho Cuauhtémoc C.P. 50010, Toluca, México teléfonos / fax (01 722) 236 05 60, con un horario de atención de 09:00 a 18:00 horas en días hábiles, a través del cual podrá presentar el escrito o formato de aclaración de la solicitud, o bien a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense.

Así lo acordó y firmó el responsable de la Unidad de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

L.A. Everardo Camacho Rosales
Responsable de la Unidad de Transparencia



COMISIÓN DE
DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE INFORMACIÓN